



Bases para el Concurso Temporada de Béisbol Invernal 2018-2019
(Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0500/2018)

Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (en lo adelante La Asociación), tendrá la promoción “Temporada de Béisbol Invernal 2018-2019”, desde el miércoles catorce (14) de noviembre de 2018 hasta el viernes primero (1) de febrero de 2019 a realizarse en la ciudad de Santo Domingo y en la ciudad de Santiago de los Caballeros y será promovida a través de medios televisivos, radiales, escritos, digitales, exteriores y oficinas de La Asociación.

Participantes

1. Participan en la promoción todas las personas físicas mayores de edad y que sean residentes en la República Dominicana.
2. No participan los miembros de la Junta de Directores y sus suplentes, Consejo Consultivo Permanente, empleados de esta Asociación, el Notario Público que certifica este concurso, cónyuges e hijos de los mismos; empleados retirados de esta Asociación, así como empleados de la agencia publicitaria responsable de la comunicación de la promoción TAS TOTAL ASSISTANCE SERVICES, S. R. L.
3. No participan personas jurídicas (entidades o sociedades).

A. Vehículo de lujo (*deluxe*) ACAP/Experiencia VIP:

4. Los sorteos serán realizados a través de la red social Instagram en la cuenta de La Asociación @AsociacionCibao.
5. Se hará una publicación donde se indicarán los detalles del partido para el cual estarán participando. El participante deberá entrar al enlace (*link*) indicado en la publicación, que lo va llevar a una página de destino (*landing page*), donde debe registrarse con sus datos (nombre completo, número de cédula de identidad y electoral, correo electrónico, número de teléfono y nombre de usuario en Instagram). Al finalizar el registro, la página de destino (*landing page*) va a redirigir al participante a un espacio digital en línea (*site online*) de La Asociación para visualizar una trivía.
6. El participante deberá responder en la publicación original de Instagram, mencionar a cinco (5) amigos y utilizar el hashtag #PelotaACAP, todo esto en forma de comentario en la publicación que contiene las informaciones del concurso. Además, deberá seguir @AsociacionCibao y tener su cuenta pública.
7. La primera persona que responda correctamente la trivía y que cumpla con todas las condiciones requeridas, será la ganadora. Esto se mide a través del comentario que quedará como evidencia en Instagram.
8. Consiste en transportar, desde un único punto de encuentro, en un vehículo de lujo (*deluxe*) a un (1) ganador y sus cinco (5) acompañantes, quienes realizarán un recorrido de treinta (30) minutos por las

avenidas principales de la ciudad, para luego dirigirse al Estadio a disfrutar de un (1) partido de béisbol en el Estadio Quisqueya o en el Estadio Cibao (en lo adelante “el Estadio”), dependiendo del sorteo del que resulte ganador.

9. Una vez lleguen al Estadio, el ganador y sus acompañantes tendrán acceso al *dogout* donde podrán compartir con los jugadores, tomarse fotos y obtener autógrafos de los mismos, interacción que tendrá una duración de diez (10) a quince (15) minutos. Finalizada esta experiencia serán trasladados a sus asientos, ubicados en los Palcos de La Asociación, para disfrutar del partido de béisbol. Además, los ganadores y sus acompañantes recibirán artículos promocionales de La Asociación.
10. Los ganadores estarán acompañados de un representante de La Asociación desde el inicio del recorrido.
11. Resultarán ganadores seis (6) participantes, cada uno con sus cinco (5) acompañantes, de los cuales tres (3) asistirán a un (1) partido en el Estadio Cibao y tres (3) asistirán a un (1) partido en el Estadio Quisqueya en una de las siguientes fechas:
 - a. En el Estadio Cibao:
 - i. Partido Tigres del Lincey vs Águilas Cibaeñas el dieciocho (18) de noviembre de 2018 a las 5:00 PM.
 - ii. Partido Tigres del Lincey vs Águilas Cibaeñas el veintinueve (29) de noviembre de 2018 a las 8:00 PM.
 - iii. Partido de la temporada del *Round Robin*, con equipos y fechas a determinar por la Liga de Béisbol Profesional de la República Dominicana (en lo adelante “LIDOM”).
 - b. En el Estadio Quisqueya:
 - i. Partido Águilas Cibaeñas vs Tigres del Lincey el veinticinco (25) de noviembre de 2018 a las 5:00 PM.
 - ii. Partido Águilas Cibaeñas vs Tigres del Lincey el catorce (14) de diciembre de 2018 a las 7:15 PM.
 - iii. Partido de la temporada del *Round Robin*, con equipos y fechas a determinar por LIDOM.
12. Los sorteos se realizarán en las siguientes fechas:

Fecha del sorteo	Partido al cual asistirán		
14-11-2018	Tigres del Lincey vs Águilas Cibaeñas	18-11-2018	Estadio del Cibao
20-11-2018	Águilas Cibaeñas vs Tigres del Lincey	25-11-2018	Estadio Quisqueya
26-11-2018	Tigres del Lincey vs Águilas Cibaeñas	29-11-2018	Estadio del Cibao
10-12-2018	Águilas Cibaeñas vs Tigres del Lincey	14-12-2018	Estadio Quisqueya
A determinar	<i>Round Robin</i>	A determinar	Estadio del Cibao
A determinar	<i>Round Robin</i>	A determinar	Estadio Quisqueya

13. Los ganadores serán contactados a través de las informaciones indicadas en la página de destino (*landing page*) a más tardar un (1) día calendario luego de la fecha del sorteo. En caso de que no sea posible contactar al ganador, se elegirá a la segunda persona en responder correctamente la trivía y que cumpla con todas las condiciones requeridas.

14. Para reclamar el premio, el ganador deberá presentarse con su cédula de identidad, dos (2) horas previas al partido en las oficinas de La Asociación:
 - a. Los ganadores de los partidos en el Estadio Cibao: en la Sucursal los Jardines, ubicada en la Av. 27 de Febrero Esq. Calle Don Miguel Sang, Torre Osnar, Santiago de los Caballeros.
 - b. Los ganadores de los partidos en el Estadio Quisqueya: en la Sucursal Abraham Lincoln, ubicada en la Av. Abraham Lincoln Esq. Calle Víctor Garrido Puello, Santo Domingo, D. N.
15. En caso de que el partido sea suspendido o pospuesto por LIDOM, antes de realizar las actividades del vehículo de lujo (*deluxe*) ACAP, serán pospuestas para la nueva fecha indicada por LIDOM, con las mismas condiciones establecidas.
16. En caso de que el partido sea suspendido estando ya los ganadores en el Estadio y luego de realizadas las actividades en el vehículo de lujo (*deluxe*) ACAP, cada ganador deberá guardar sus boletas para asistir al partido, por su propia cuenta, en la nueva fecha indicada por LIDOM.

B. Publicaciones interactivas:

17. Consiste en publicaciones periódicas, a realizarse en la red social Instagram, donde los seguidores deberán contestar correctamente las preguntas realizadas; la forma de participar y responder las preguntas se hará de acuerdo con los numerales 4 y 5 de estas bases.
18. Para optar por el premio, el participante deberá responder la trivia o realizar la publicación interactiva y utilizar el hashtag #PelotaACAP. Además, deberá seguir @AsociacionCibao y tener su cuenta pública.
19. Estas preguntas consistirán en:
 - a. ¿Qué crees que pasará? Videos cortos de quince (15) segundos sobre los partidos de béisbol pasados. El usuario deberá responder lo que ocurre luego del corte del video. La primera persona que responda correctamente será la ganadora y se elegirá a través del comentario que quedará como evidencia en esta red social.
 - b. Capture la pieza completa: Se estará realizando animaciones tipo rompecabezas (*puzzle*), donde se muestra una imagen deformándose en cuadros y volviéndose a formar rápidamente. Para participar el usuario deberá compartir un pantallazo (*screenshot*) de la imagen captada correctamente en su historia (*Story*) de Instagram donde deberá darnos mención @AsociacionCibao, tener el perfil público y utilizar el *hashtag* de la promoción #PelotaACAP. El ganador será la primera persona que responda correctamente y se elegirá a través del primer mensaje directo que se reciba, el cual quedará como evidencia en esta red social.
 - c. Trivias: Se estarán realizando trivias entorno a los partidos y equipos de las Águilas Cibaeñas y los Tigres del Licey. Para participar, el usuario solo debe dar mención a un amigo y este último debe responder correctamente la trivia en la publicación junto al *hashtag* #PelotaACAP, creando así una cadena de amigos. El ganador será la primera persona que responda correctamente y se elegirá a través del comentario que quedará como evidencia en esta red social.

20. Se realizarán las publicaciones interactivas una vez a la semana a partir del inicio del concurso, en las siguientes fechas:

Fecha sorteo	Fecha juego	Juego	Hora	Estadio
14-nov	14-nov	E-L	07:15	Estadio Quisqueya
25-nov	26-nov	E-AC	08:00	Estadio Cibao
29-nov	01-dic	E-L	05:00	Estadio Quisqueya
04-dic	06-dic	L-AC	08:00	Estadio Cibao
10-dic	11-dic	E-L	07:15	Estadio Quisqueya
13-dic	15-dic	GC-AC	08:00	Estadio Cibao

21. Los premios podrán ser cualquiera de los siguientes: una boleta para asistir a un partido de béisbol (en el Estadio Cibao o en el Estadio Quisqueya) o artículos promocionales de La Asociación consistentes en un portavasos, un destapador, una camiseta o una gorra.

22. Para reclamar el premio el ganador deberá presentarse con su cédula de identidad, a más tardar un (1) día luego de ser contactados por los representantes de La Asociación, en la oficina principal de La Asociación:

- a. Para los residentes en Santiago de los Caballeros o los ganadores de las boletas para los partidos en el Estadio Cibao: en la calle "30 de Marzo" No. 27, Santiago de los Caballeros.
- b. Para los residentes en Santo Domingo o los ganadores de las boletas para los partidos en el Estadio Quisqueya: en la calle Manuel de Jesús Troncoso No.3, Esq. calle 2-A Ensanche Piantini, Santo Domingo, D. N.

23. En caso de que no sea posible contactar al ganador, se elegirá a la segunda persona en responder correctamente y que cumpla con todas las condiciones requeridas.

C. Ticket premiado:

24. Consiste en colocar un boleto (*ticket*) premiado en seis (6) partidos, tres (3) en el Estadio Cibao y tres (3) en el Estadio Quisqueya, los cuales serán ubicados al azar debajo de los asientos de los Estadios con premios instantáneos.

25. El animador del Estadio dará las instrucciones para encontrar las personas premiadas. El premio consistirá en una cuenta de ahorros de La Asociación por cinco mil pesos dominicanos (RD\$5,000.00). La Asociación asumirá el pago de los impuestos correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

26. El ganador deberá presentarse con su ticket en la sucursal de la Asociación que indique el ticket, dentro de los quince (15) días siguientes a la obtención del mismo, a fines de formalizar la apertura de la cuenta y pueda tener acceso a su premio.

27. Esta actividad se realizará en las siguientes fechas:

Partidos en el Estadio Cibao	Partidos en el Estadio Quisqueya
29-11-2018	25-11-2018
En <i>Round Robin</i> - A determinar	En <i>Round Robin</i> - A determinar
En <i>Round Robin</i> - A determinar	En <i>Round Robin</i> - A determinar

Condiciones generales

28. Los premios son intransferibles y no podrán ser cambiados por otro bien o servicio.
29. La Asociación podrá ampliar o modificar las bases de este concurso, en lo que se refiere a las fechas de los sorteos, suspender o cancelar la promoción y cualquier otro aspecto relacionado con las mismas, procediendo a publicarlas, luego de haber obtenido la autorización de Pro Consumidor.
30. Si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito La Asociación no puede realizar alguno de los sorteos en la fecha indicada, lo llevará a cabo junto al próximo sorteo pautado que pueda celebrarse y hará los ajustes de fechas necesarios para ello.
31. La Asociación contactará a los ganadores para solicitar su autorización a fin de publicar en diarios de circulación nacional, redes sociales, página web y sucursales, sus nombres, sus fotografías y sus números de identificación personal, así como los premios ganados y cualesquiera otros aspectos relacionados con el concurso, sin que esto amerite alguna compensación o autorización adicional para los ganadores por el periodo de un (1) año, contado a partir de la autorización otorgada por el ganador. Si los potenciales ganadores no aceptan presentar sus nombres, voces, fotografías y autorizaciones para publicidad u otro propósito en cualquier medio de comunicación antes citado, entonces otorgan a La Asociación la facultad de seleccionar otros ganadores en la forma dispuesta para los sorteos de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
32. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre del 2011. Para todo lo no previsto en estas bases del concurso las mismas se remiten al derecho común.
33. Queda expresamente establecido que todos los participantes de esta promoción aceptan las condiciones de la misma con el solo hecho de su participación en los sorteos.
34. No cumplir con alguno de los requerimientos de las presentes bases, le descalifica automáticamente de participar en el concurso.
35. El interesado podrá obtener las bases de la promoción accediendo a www.acap.com.do y www.pelotaacap.com.